



**Declaración de B Lab en relación con asuntos controversiales:  
loterías de caridad  
Actualizada en abril de 2022**

## Abordaje de B Lab en relación con asuntos controversiales y con la Certificación de Empresa B

En su carácter de empresas con fines de lucro que cumplen los más rigurosos estándares generales de transparencia, responsabilidad y desempeño social y ambiental, las Empresas B Certificadas lideran el movimiento que utiliza los negocios para generar un impacto positivo en el mundo.

Ya sea a partir de la información que brinda la empresa en su [Cuestionario de divulgación de información confidencial](#), un reporte generado por un tercero a través del [Proceso de denuncia pública](#) formal de B Lab o de información públicamente disponible sobre los estándares y requisitos de la Certificación de Empresa B, es habitual que surjan preguntas complejas sobre qué peso deberían tener ciertos asuntos controversiales del mundo de los negocios en la elegibilidad de una empresa para obtener la Certificación. El [Consejo Asesor de Estándares](#) independiente de B Lab se encarga de determinar estos asuntos, en el marco del proceso de revisión de la información provista.

El Cuestionario de divulgación de información confidencial de B Lab es la base de este proceso de revisión, que abarca industrias y prácticas sensibles, resultados potencialmente negativos y sanciones, y está diseñado a partir de estándares y evaluaciones independientes, como la Lista de exclusión de IFC y las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo. No obstante, dado que ninguna lista de cuestiones sensibles estará absolutamente completa, B Lab se reserva el derecho de realizar procesos de revisión similares ante temas que no estén actualmente en el Cuestionario de divulgación de información confidencial, pero que podrían ser un motivo significativo de preocupación para las partes interesadas y que potencialmente podrían infringir la Declaración de Interdependencia del movimiento de Empresas B.

Ante nuevas industrias o cuestiones emergentes para los cuales aún no hay un modelo de toma de decisiones, B Lab investiga el tema a fin de ayudar a informar la decisión del Consejo Asesor de Estándares. Esta investigación se basa en fuentes secundarias recopiladas por el equipo de B Lab con el objetivo de identificar y comprender los diversos motivos de preocupación en relación con esa industria o ese tema y las diversas perspectivas de las partes interesadas. Esto incluye un análisis de la cobertura mediática de la industria y su impacto, cómo se analiza el tema en otros estándares, políticas públicas actuales y recomendaciones públicas de organizaciones sin fines de lucro y otros expertos, ejemplos (potencialmente positivos y negativos) de referentes

que son parte de la industria, entrevistas con partes interesadas expertas y otros comentarios públicos y perspectivas a nivel general. A su vez, este contenido se utiliza con el fin de desarrollar el marco para la revisión del Consejo Asesor de Estándares y determina qué tipos de preguntas debe responder cada empresa como parte de su revisión.

Con respecto a las industrias controversiales, existe una tensión natural y saludable entre la tendencia a excluir de la elegibilidad para la Certificación de Empresa B a todas las empresas en estas industrias y la *necesidad de un liderazgo* que posibilite la transformación de la cultura, el comportamiento y el impacto de dichas industrias. Si bien B Lab y su [Consejo Asesor de Estándares](#) pueden determinar que una industria en su totalidad no sea elegible para la certificación debido a sus impactos o prácticas negativas, también reconocen que, dentro de las industrias controversiales, puede haber empresas que gestionan de manera significativa estos posibles impactos negativos o controversias. En estas circunstancias, es más importante poder distinguir entre los buenos y malos actores, así como entre las empresas con desempeño bueno, mejor y excelente, mediante estándares estrictos de desempeño social y ambiental verificado, responsabilidad jurídica y transparencia pública. La existencia de estándares creíbles y transparentes beneficia a todas las partes interesadas, ya que da lugar a mejores decisiones en cuanto a políticas, inversiones, compras y empleo.

Teniendo en cuenta que existen puntos de vista diversos y razonables en cuanto a qué es lo que contribuye a una prosperidad compartida y durable para todos, B Lab y su Consejo Asesor de Estándares decidirán sobre la elegibilidad para la Certificación de Empresa B y, si cumplen con los requisitos, les exigirán a las empresas de industrias controversiales y con políticas y prácticas controversiales que sean transparentes en torno a sus prácticas y a cómo trabajan para gestionar y mitigar estas cuestiones. Además, B Lab documentará y compartirá estas posturas públicamente para que todas las partes interesadas, incluidos los ciudadanos y los responsables políticos, elaboren sus propios juicios sobre el desempeño de una empresa y fomenten debates públicos serios y constructivos sobre cuestiones relevantes. Las declaraciones y los marcos existentes sobre cuestiones controversiales de B Lab se encuentran disponibles [aquí](#).

Al igual que los estándares de B Lab, estos marcos están sujetos a modificaciones, y esperamos poder mejorarlos en el futuro. B Lab celebra otros puntos de vista a medida que continúa ampliando su perspectiva y espera contribuir a un debate constructivo sobre el rol de los negocios en la sociedad.

Independientemente de la elegibilidad para la Certificación de Empresa B, las empresas de cualquier industria pueden usar la [Evaluación de Impacto B](#) como herramienta de gestión del impacto con el objetivo de evaluar y mejorar sus prácticas generales y/o de adoptar una estructura jurídica de gobernanza de las partes interesadas (por ejemplo, una [empresa de beneficio e interés colectivo](#)) adecuada a la estructura corporativa y a la jurisdicción actuales de la empresa.

Si tiene algún comentario o pregunta sobre el abordaje de B Lab en cuanto a las cuestiones que figuran a continuación, envíe un correo electrónico al equipo de Gestión de Estándares de B Lab a [standardsmanagement@bcorporation.net](mailto:standardsmanagement@bcorporation.net).

## Loterías de caridad y Certificación de Empresa B

B Lab y su Consejo Asesor de Estándares independiente han tomado la siguiente decisión en relación con la elegibilidad de la industria de loterías de caridad para la Certificación de Empresa B:

Actualmente, las loterías de índole privada que no sean loterías de caridad no son elegibles para la Certificación de Empresa B.

Las loterías de caridad son elegibles para la Certificación de Empresa B si cumplen los siguientes estándares adicionales:

1. Política de juego responsable: la empresa tiene una política de juego responsable de acceso público en la que se describen las prácticas que minimizan los riesgos de los impactos negativos.
2. Mercado regulado: la empresa opera en mercados que cuentan con regulaciones para las loterías de caridad (que establecen, por ejemplo, el porcentaje mínimo de ganancias que debe donarse a entidades benéficas).
3. Propósito benéfico: la empresa demuestra que opera en coincidencia con su propósito de recaudar dinero para entidades benéficas y cumple con los siguientes requisitos:
  - a. La empresa tiene un documento de acceso público en el que se detalla cómo se asignan sus ingresos entre las distintas entidades benéficas, el dinero del premio y los gastos.
  - b. La empresa tiene una política de acceso público donde se describe cómo se equilibran el crecimiento y los objetivos. La política incluye el compromiso de la empresa con optimizar las contribuciones de caridad y una explicación sobre el porcentaje de ingresos actual y estable que la empresa dona a entidades benéficas.
  - c. La empresa tiene una política de acceso público sobre su enfoque hacia las cuestiones gubernamentales (por ejemplo, actividades de *lobby* y promoción).
  - d. La empresa está estructurada de modo que no tiene distribuciones privadas de las ganancias porque reconoce que el propósito de una lotería de caridad es la recaudación de fondos para entidades benéficas, no el enriquecimiento de las personas. La remuneración de los ejecutivos está sujeta a la revisión de una entidad independiente y es equivalente a la de sus pares que tienen un tamaño similar.

## Descripción del sector

Una lotería de caridad es un tipo de lotería que, si bien puede estar estructurada de manera que cumpla los requisitos de elegibilidad para la Certificación de Empresa B como negocio, opera sin fines de lucro y en la que una parte de sus ganancias se dona a entidades benéficas y a otras causas sociales. En general, las loterías existen como una forma de juego legal en muchas partes del mundo y suelen estar administradas por agencias gubernamentales. Sin embargo, muchas jurisdicciones tanto en los Estados Unidos como en Europa también permiten las loterías privadas, incluidas las loterías de caridad.

La Asociación de Loterías de Caridad de Europa (Association of Charity Lotteries in Europe, ACLEU) se describe a sí misma como una organización internacional sin fines de lucro establecida en 2007 para promover el modelo de loterías de caridad y para que dichas loterías y sus beneficiarios puedan participar en el debate europeo sobre los juegos de azar y en todas las cuestiones relacionadas con la recaudación de fondos mediante las loterías de caridad. En 2020, las 14 integrantes de la ACLEU recaudaron 830 millones de euros en conjunto, con los que respaldaron 12,000 proyectos y organizaciones de la sociedad civil<sup>1</sup>. Las integrantes de la ACLEU respaldan una amplia gama de organizaciones de la sociedad civil, incluidas Amnistía Internacional, WWF y UNICEF, además de las entidades benéficas locales.

La organización proporciona la siguiente definición de “loterías de caridad”, que hace hincapié en las diferencias que presentan con respecto a las loterías estatales tradicionales o el juego comercial. Esta definición se toma como referencia en otras fuentes secundarias, incluido el [Centro Internacional para la Ley sin Fines de Lucro](#).

1. Una lotería de caridad es una lotería privada, que cuenta con una licencia del gobierno nacional, pero que no está operada por el gobierno ni es propiedad de este. Esto es para garantizar que los fondos son adicionales a los subsidios del gobierno y no un reemplazo de estos.
2. En referencia al punto 1): no hay interferencia política en la distribución de los fondos; una junta independiente toma las decisiones de financiamiento. Al fin y al cabo, cuando se involucra la política, los fondos de distribución pueden modificarse para estar en línea con las políticas gubernamentales, en especial después de las elecciones.
3. El objetivo principal de una lotería de caridad es la recaudación para organizaciones benéficas; la lotería es solo una herramienta. Las tareas de recaudación de fondos no se usan como una simple excusa para organizar la lotería, sino que son su propósito principal. Por lo tanto, no debe haber lucro a nivel privado.
4. En referencia al punto 3): una parte sustancial de las ganancias debe destinarse a organizaciones benéficas. La definición de “sustancial” depende de la antigüedad de la lotería, de los requisitos legales del país y de la situación del mercado. En una situación ideal, con un campo de juego justo y legislación óptima, los fondos se dividen equitativamente entre las organizaciones benéficas y el premio para los jugadores.

---

<sup>1</sup> [ACLEU](#)

5. La lotería de caridad ofrece apoyo institucional; los beneficiarios pueden gastar el dinero como quieran. La lotería de caridad respalda los objetivos de una organización más que las actividades o los proyectos específicos.
6. La lotería de caridad debe ser un socio confiable para las organizaciones que respalda; por lo tanto, el financiamiento debe ser a largo plazo.

## Riesgos y problemáticas significativas

B Lab sintetiza de la siguiente manera las inquietudes de las partes interesadas con respecto a las loterías de caridad:

### **Juego problemático e impacto desproporcionado en las personas de bajos ingresos**

Al ser una forma de juego, las loterías suelen estar envueltas en controversias, y sus efectos negativos para la sociedad han sido materia de interés para los investigadores durante décadas. Un estudio publicado en la *American Journal of Public Health*, que suele citarse con frecuencia, afirma: “La proliferación del juego legal en los Estados Unidos constituye un problema de salud pública debido a los efectos adversos que pueden tener estas nuevas formas de juego en las tasas de prevalencia generales [del juego patológico] y en los grupos de riesgo de la población general”<sup>2</sup>. Otro estudio publicado en la *American Journal of Economics and Sociology* determinó que existe “una relación segura y sólida entre las ventas [de la lotería] y los índices de pobreza”<sup>3</sup>.

Con respecto a las loterías de caridad, existen distintos estudios que evalúan si las loterías de caridad específicamente pueden dar lugar al juego problemático<sup>4</sup>. Si bien existe el riesgo del juego problemático, las loterías de caridad son consideradas una actividad de bajo riesgo debido a su desempeño en cuanto a las características estructurales que conducen al juego problemático. Las características estructurales que varían entre los distintos tipos de juego son, entre otras, las siguientes:

- Percepción de probabilidad de ganar
- Cantidad de participación del jugador
- Ilusión de casi haber ganado
- Cantidad de habilidad que puede aplicarse
- Continuidad de la actividad
- Magnitud de las posibles ganancias

En relación con otros tipos de juego, las loterías de caridad tienen un puntaje más bajo en estas áreas. Por ejemplo, mientras que los juegos que tienen una mayor percepción de probabilidad de ganar y un mayor nivel de habilidades aplicadas (por ejemplo, las apuestas deportivas o

---

<sup>2</sup> [American Journal of Public Health](#)

<sup>3</sup> [American Journal of Economics and Sociology](#)

<sup>4</sup> [Centro Internacional para la Ley sin Fines de Lucro](#), [nfpSynergy](#), [Woods Valldata](#)

carreras de caballo) pueden contribuir al juego problemático, las loterías de caridad no presentan estas características. Del mismo modo, aunque las actividades continuas (por ejemplo, las máquinas tragamonedas, los juegos de casino) tienen más probabilidad de asociarse al juego problemático, este problema rara vez se observa en las actividades no continuas (por ejemplo, las loterías semanales o quincenales), en las que el resultado puede tardar varios días en conocerse. No obstante, debido a que el propósito de las loterías de caridad es ayudar a la sociedad, es necesario fomentar la protección de los jugadores potencialmente vulnerables.

En relación con el juego problemático, en general se argumenta que las loterías son un “impuesto regresivo” dado el nivel de compra desproporcionado por parte de personas de bajos ingresos y las pocas probabilidades de que estas se beneficien a nivel financiero mediante premios<sup>5</sup>. Según la Asociación Nacional de Loterías Estatales y Provinciales, la demografía de los participantes de la lotería es, a grandes rasgos, muy similar a la demografía de la población general. Sin embargo, otros estudios afirman que las personas en situación de pobreza tienen un nivel de compra desproporcionadamente más alto<sup>6</sup>. Un estudio publicado en la *Journal of Gambling Studies*, en donde se encuestó a una muestra representativa a nivel nacional, determinó que “las personas que están dentro del 20 % más bajo en términos de condición socioeconómica tenían la tasa más alta de participación en la lotería (61 %) y el nivel promedio más alto de días de juego en el último año (26,1 días)”. Este estudio concluyó que “los niveles más altos de juego en la lotería están relacionados con determinados subgrupos dentro de la población estadounidense (hombres, negros, indígenas americanos y personas que viven en barrios desfavorecidos)”<sup>7</sup>. Si bien estos datos no son específicos de las loterías de caridad y debido a que no pudieron encontrarse cifras específicas para esa actividad, esta cuestión suscita preguntas éticas importantes sobre la posibilidad del nivel de compra desproporcionado por parte de personas de bajos ingresos en el sector de las loterías de caridad, ya sea con el propósito de dar o de ganar. Sin embargo, los estudios indican que quienes compran boletos de loterías de caridad perciben su participación más como una donación que como un juego<sup>8</sup>.

Aunque el riesgo de juego problemático y de impuesto regresivo puede ser bajo en el caso de las loterías de caridad, las empresas pueden abordar estas cuestiones definiendo políticas y prácticas que reconozcan y minimicen el riesgo del juego problemático, como, por ejemplo, auditorías de los juegos que se ofrecen, límites de gasto máximos, capacitaciones del personal y prácticas de comercialización responsable.

Consulte la [Declaración de B Lab en relación con asuntos controversiales: industria del casino](#) y el [informe de nfpSynergy sobre juego responsable](#) para obtener más información.

## Propósito benéfico

---

<sup>5</sup> [Visual Capitalist](#)

<sup>6</sup> [Metrocosm](#); [The Atlantic](#)

<sup>7</sup> [Journal of Gambling Studies](#)

<sup>8</sup> [Journal of Nonprofit & Public Sector Marketing](#)

Las partes interesadas también plantean inquietudes en relación con el desempeño (las donaciones de caridad expresadas como un monto absoluto o como un porcentaje de los ingresos) y la transparencia (datos de acceso público) sobre las donaciones de las loterías de caridad a entidades benéficas. El objetivo de una lotería de caridad es recaudar fondos para entidades benéficas, y, según la ACLEU, una parte “considerable” de los ingresos debe destinarse a las organizaciones que se benefician de ella.

Cuando una lotería de caridad solicita un permiso al organismo regulador del juego nacional o estatal, el permiso especifica un porcentaje mínimo de los ingresos que deben donarse a “causas buenas” (por ejemplo, entidades benéficas). Por lo tanto, la lotería de caridad está obligada a cumplir este porcentaje según las reglamentaciones. El porcentaje mínimo de ingresos destinado a las entidades benéficas puede variar según el mercado y la lotería de caridad en particular. Por ejemplo, en Europa, los porcentajes mínimos pueden variar del 20 % (Reino Unido) al 40 % (Países Bajos). Las loterías de caridad también pueden participar en prácticas de *lobby* o defensa para influir en las reglamentaciones del sector, incluido el porcentaje mínimo de ingresos destinado a las entidades benéficas.

Además del porcentaje mínimo reglamentario, existe un debate en torno a si hay un porcentaje de ingresos adecuado que las loterías de caridad deben donar a las entidades benéficas. La ACLEU había determinado un umbral claro respecto de que los costos operativos de la lotería no debían superar el 20 % del retorno y el 80 % restante debía dividirse equitativamente entre donaciones a entidades benéficas (40 %) y el premio (40 %), pero esta pauta ha sido modificada. El porcentaje que una lotería de caridad dona a las entidades benéficas puede verse afectado por distintas condiciones del mercado, como por el grado de competencia con otras loterías (incluidas las loterías estatales). Por ejemplo, en los mercados más nuevos, las loterías de caridad pueden invertir en aumentar la cantidad de usuarios (por ejemplo, mediante publicidades o aumentando el premio) para incrementar el valor absoluto de sus ganancias generales y, a su vez, de las donaciones que hacen a entidades benéficas (sin dejar de cumplir el porcentaje mínimo reglamentario de ingresos que deben donarse a entidades benéficas).

Con respecto a la transparencia, si bien estos datos de asignación de ingresos se comparten con los organismos reguladores, históricamente las loterías de caridad han podido elegir en qué medida comparten sus datos con el público<sup>9</sup>. Sin embargo, el público y los organismos reguladores han comenzado a exigir más transparencia para el público de modo que los clientes puedan tomar decisiones informadas sobre las loterías de caridad. Por ejemplo, el Consejo de Loterías del Reino Unido ha iniciado una consulta abierta que incluye las siguientes propuestas:

- Informar claramente a los consumidores, antes de que compren un boleto de lotería, a qué sociedades o entidades benéficas específicas irán las ganancias de la lotería.
- Publicar cuánto dinero recaudado gracias a la venta de boletos de lotería volverá directamente a los fines de la sociedad<sup>10</sup>.

---

<sup>9</sup> [Third Force News](#)

<sup>10</sup> [Gambling Commission](#)

Sin embargo, las loterías de caridad pueden demostrar su compromiso con un propósito benéfico y abordar estas inquietudes al operar dentro de los mercados regulados, divulgar sus contribuciones generales a entidades benéficas y mostrarse transparentes sobre sus actividades gubernamentales y de *lobby*, entre otras.

## Fundamento para la decisión del Consejo Asesor de Estándares

Las empresas que están en el sector de loterías de caridad representan un canal importante de recaudación de fondos para entidades benéficas y otras organizaciones sociales. Debido a su impacto social y dado que los riesgos en torno al juego problemático son más bajos en el caso de las loterías de caridad que en otros tipos de juego, las loterías de caridad son elegibles para la Certificación de Empresa B. Aunque existen riesgos relacionados con el juego problemático en este sector y con garantizar un propósito benéfico, las empresas que cumplan las mejores prácticas especificadas en los requisitos anteriores pueden mitigar estos riesgos y optimizar su impacto social.

Según lo planteado en la descripción general del sector que figura arriba, en relación con otras actividades de juego, los estudios indican que las loterías de caridad se consideran una actividad de bajo riesgo para el juego problemático, en parte debido a la naturaleza de los juegos de lotería. Además, los participantes suelen ver su participación como una donación más que como una forma de juego. Las empresas pueden mitigar aún más este riesgo si cuentan con una política o un código de conducta centrados en la reducción de juego problemático.

Aunque puede haber inquietudes con respecto a si una empresa de verdad está cumpliendo su propósito benéfico, existen prácticas específicas que pueden implementarse para garantizar que así sea, como, por ejemplo, donar el porcentaje mínimo obligatorio de los ingresos o más a entidades benéficas y operar sin fines de lucro privados.

Además de estas prácticas generales, para garantizar que las loterías de caridad estén operando en coincidencia con su propósito establecido, es necesario evaluar la asignación de ingresos a entidades benéficas, premios y costos, así como las prácticas de las empresas para garantizar que no estén evitando el proceso democrático. Por consiguiente, se necesita más transparencia a nivel público sobre las prácticas de una empresa. Si bien es posible que una lotería de caridad en particular en un mercado nuevo quiera gastar más dinero para estimular el crecimiento de los ingresos y, por eso no pueda estipular un porcentaje específico de ingresos que deban donarse (dado que incluso los requisitos regulatorios varían según el mercado), sigue existiendo la necesidad de que la empresa equilibre su crecimiento con el propósito, en lugar de medir el éxito solo en función del valor absoluto de las donaciones realizadas. Debe evaluarse la asignación del crecimiento de los ingresos hacia las donaciones a entidades benéficas, en particular a lo largo del tiempo. Por ejemplo, el crecimiento de los ingresos debe tener un beneficio mucho mayor para la cantidad donada a las entidades benéficas que para el monto que se les paga a los ejecutivos de la lotería de caridad.

\*\*\*\*\*

La decisión del Consejo Asesor de Estándares se basa en investigaciones independientes de B Lab y en consultas con partes interesadas, como expertos en el tema.

La presente declaración estará vigente a partir de abril de 2022 hasta tanto se pronuncie nuevamente el Consejo Asesor de Estándares.

Para enviar comentarios o preguntas al equipo de Gestión de Estándares de B Lab, comuníquese al siguiente correo: [standardsmanagement@bcorporation.net](mailto:standardsmanagement@bcorporation.net).